

INTANGIBLE



LA HISTORIA DE UN AMOR
IMPOSIBLE

UNA PELÍCULA DE CRISTIAN VALUSSI

- Largometraje de ficción
- 90 min - Color
- Coproducción:
Argentina y Brasil -
Declaración de Interés
INCAA.

Guion y Dirección:

Cristian Valussi



PROVINCIA DEL
CHACO



INTANGIBLEPELICULA.COM.AR

SINOPSIS

En el pueblo de Laguna Calma, en la provincia del Chaco, Argentina, Ana, una joven peluquera atrapada entre sus sueños y las presiones familiares, conoce a Leonardo, un ingeniero recién llegado para trabajar en la fábrica local. Ambos sienten una conexión instantánea, pero sus vidas comienzan a entrelazarse con un antiguo misterio que los vincula a vidas pasadas y al oscuro legado de sus ancestros. Guiados por Nikaya, una sabia espiritual de Brasil, deberán enfrentarse a sus propios conflictos internos y al peso de un destino que parece inquebrantable.

Intangible es una historia de amor, redención y espiritualidad que mezcla lo visible y lo invisible, explorando los límites entre lo terrenal y lo trascendental en un escenario de naturaleza imponente y emociones profundas.





MEMORIA DE DIRECCIÓN



CRISTIAN VALUSSI

Cómo sexta generación de chaqueños. La posibilidad de realizar la película en el Chaco, no es una coincidencia, sino que una premonición y un orgullo, ya que toda mi familia por parte de mi Padre han nacido en Quitilipi y poder volver a mis tierras para realizar mi proyecto es una gran oportunidad.

A nivel guion, junto a los profesionales Tamara Viñes, Mario Pedernera y Hans Garrino y la reconocida Directora Lorena Muñoz.

Lorena Muñoz es una reconocida directora, guionista y productora argentina, destacada por sus documentales y películas biográficas. Entre sus obras más conocidas están Gilda, no me arrepiento de este amor y El Potro, lo mejor del amor, donde explora la vida de figuras emblemáticas de la cultura popular. Su estilo se caracteriza por humanizar a los ídolos, mostrando su vulnerabilidad y profundidad emocional.



INTENCIÓN DE DIRECCIÓN

Intangible es una epopeya, que explora, las relaciones y el amor.

En el film quiero resaltar estos pilares:

En la obra la mujer representa la fuerza y el equilibrio; y a través de nuestra protagonista vamos desentramado los conflictos y avanzando en la historia.

Ana y Leonardo, nuestros protagonistas, van padeciendo sus conflictos internos, pero ellos descubren una salida en los más profundo de su ser ¡El amor!

Cada minuto del relato es un recorrido filosófico sobre la soledad, la opresión y la superación.

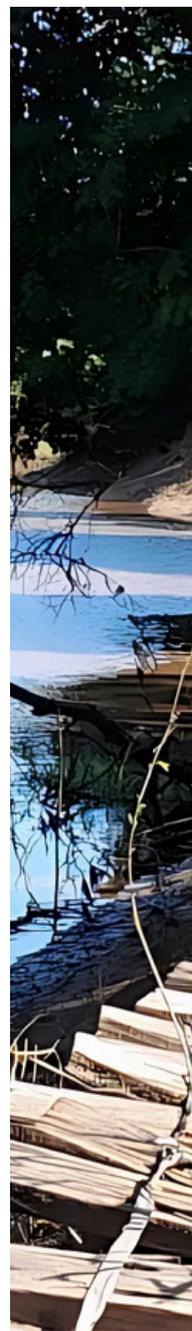
Inspirada en libros como: "Muchas vidas, muchos maestros" de Brian Weiss, o "¿Una vida o muchas?" de Carlos G. Valles, donde lo ordinario se encuentra con lo extraordinario.

Este viaje por el alma, por la literatura y por la cinematografía, transportarán al espectador a películas como: Nazareno cruz y el lobo (Leonardo Favio) o Drácula, de Bram Stoker (Francis Ford Coppola).

BIO DIRECTOR

Guionista y director de cine, egresado del CIC (1999). Sus obras han tenido un gran recorrido en festivales internacionales tales como: Girona (España), Clermont Ferrand (Francia), Ajijic Film Festival (México), Festival latinoamericano de Rosario (Argentina), Festival Internacional de Santiago de Compostela (España), entre otros.

En el año 2022 ha realizado la mini serie "Canción Infantil" con el protagónico de Luis Machín. Proyecto ganador del concurso FOMECA - Derechos Humanos e identidad. Obra seleccionada y premiada en múltiples festivales.



PERSONAJES



LUIS LANDRISCINA

DON EVARISTO. Luis Landriscina es uno de los narradores más emblemáticos del folklore argentino, reconocido por su maestría en el arte del cuento y el humor costumbrista. A lo largo de su extensa trayectoria, ha difundido la identidad cultural del país con una voz inconfundible. Su participación en *Intangible* aporta profundidad y autenticidad al relato chaqueño.



MARIA CREUZA

NIKAYA. La legendaria cantante brasileña María Creuza, famosa por sus colaboraciones con Vinícius de Moraes, Toquinho y Tom Jobim, hará su debut en el cine como Nikaya. Con esta participación, María Creuza cumple su sueño de infancia de ser actriz, sumando un nuevo capítulo a su impresionante carrera.



LUIS MACHÍN

ARTEMIO. Uno de los actores más reconocidos de Argentina, trabaja en la industria del cine desde el 95. Recientemente obtuvo los siguientes galardones: José María Vilches de Mar del Plata - Premios Estrella de Mar en Mar del Plata – Premio ACE – Premio Democracia.

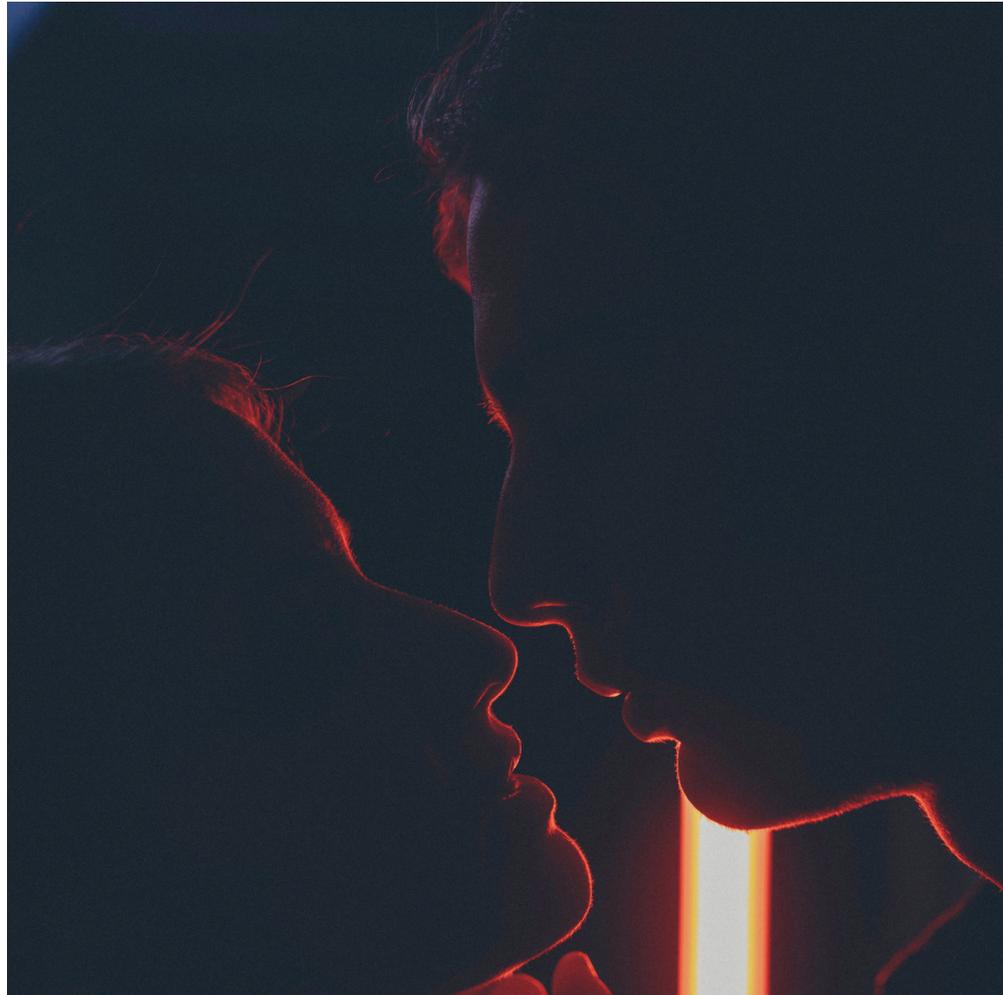


CAROLINA KOPELIOFF

ANA. En 2017, fue galardonado con el premio Nickelodeon Kids' Choice Awards por su destacada participación en la serie "Soy Luna". Carolina ha participado en diversas series, obras de teatro y películas reconocidas en toda Latinoamérica.



PROPUESTA ESTÉTICA



LOCACIONES



"Lo que me oprimía era una tristeza intangible, el anhelo de algo que no estaba presente, que no se podía formular...."

Castaneda, C . (1981) El Don del Águila. Booket

CONDENA



Vidas pasadas



PRODUCCIÓN



INTANGIBLE ha obtenido la DECLARACIÓN DE INTERÉS por parte del INCAA por UNANIMIDAD, el Miércoles 25 de Octubre de 2023.

CRONOGRAMA

2025

1

ELENCO

El elenco reúne a Carolina Kopelioff, Wos (o Agustín Pardella), Luis Machín, Sonia Braga o María Creuza, Paloma Razetto y Luis Landriscina, destacando talento y experiencia en cine y televisión.

Para terminar de conformar el elenco realizaremos un casting en Chaco, para completar el equipo.

2

EQUIPO TÉCNICO

Algunas cabezas de equipo están definidas por el Director, los demás puestos serán completados por profesionales del Chaco.

3

COPRODUCCIÓN CON CHACO

Actualmente el proyecto ha obtenido el interés del Poder Legislativo de la Provincia del chaco, que otorga la cámara de Diputados. También hemos obtenido el interés del Ministerio de Cultura y Turismo. Y hemos sido seleccionado al benéfico económico de la ley de Mecenazgo provincial.

4

COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL

El proyecto actualmente cuenta con una Coproducción internacional con Brasil, reconocida por INCAA y ANCINE Siendo Brasil coproductor minoritario: 30%. Y una venta a España. La productora Cacodelphia se suma a la producción del film con equipo técnico, estudios de filmación, servicios de producción y pantallas Virtual.

5

INTANGIBLE

L O G R O S



La historia de un amor imposible

Intangible



MEMORIA DE PRODUCCIÓN



Avances del Proyecto "Intangible"

Nos complace informarles que el proyecto "Intangible" ha recibido el beneficio de Mecenazgo de la Provincia del Chaco. Estamos también en proceso de cerrar acuerdos estratégicos con Lotería Chaqueña y el Banco del Chaco, fortaleciendo nuestro compromiso con esta producción.

Adicionalmente, hemos obtenido el Interés Provincial de la Cámara de Diputados, y tenemos todos los documentos presentados para solicitar el beneficio de la Ley del Cine Provincial.

Estos logros, sumados al apoyo del Ministerio de Turismo y Cultura y del Gobernador Leandro Zdero, demuestran el firme compromiso de todos con el desarrollo cultural de la región.

También contamos con importantes acuerdos, tanto de financiación como en especie, con empresas privadas de la provincia. Agradecemos profundamente a todos nuestros socios y colaboradores por su continuo apoyo. Estamos emocionados por los próximos pasos en la realización de "Intangible".



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-1678-APN-INCAA#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2023-77153906- APN-SGPA#INCAA "INTANGIBLE" (DECLARAR DE INTERÉS)

VISTO el EX-2023-77153906-APN-SGPA#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002 y N° 178 de fecha 3 de Abril de 2023 y la Resolución INCAA N° 1 de fecha 2 de enero de 2017 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Productora D70CINE SRL ha presentado la documentación para el tratamiento de la evaluación previa del proyecto "INTANGIBLE" de Audiencia Media Ficción.

Que la Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos y elevó el proyecto para análisis del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS, conformado y designado para tal propósito.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) EL CONSEJO ASESOR tiene como función designar al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS, el cual estará integrado con personalidades de la cultura y de la industria cinematográfica; y por ende, se integrará con productores, directores, guionistas cinematográficos, actores nacionales y técnicos de la industria cinematográfica nacional con debida trayectoria y experiencia.

Que de acuerdo al procedimiento establecido por la Resolución INCAA N° 01/2017 y modificatorias el COMITÉ DE EVALUACION DE PROYECTOS, en tanto órgano técnico y que actúa según la atribución específica otorgada por la normativa citada, dictaminará si el proyecto ES O NO DE INTERÉS para el INCAA.

Que el Comité de Evaluación de Proyectos de Ficción y Animación N° 10, de fecha 2 de Octubre de 2023, mediante Acta General identificada con IF-2023-119294498-APN-SGPA#INCAA, recomendó declarar por UNANIMIDAD al proyecto "INTANGIBLE" de la Productora D70CINE SRL dirigido por Cristian Edgardo VALUSSI, DE INTERÉS para el Organismo, según la calificación efectuada basada en los fundamentos obrantes en cada una de las Actas Individuales incorporadas al expediente como IF-2023-119288714-APN-SGPA#INCAA, en función de lo establecido en la Resolución INCAA N° 1/2017 y modificatorias.

Que en virtud del Dictamen producido por el COMITE DE EVALUACION DE PROYECTOS y teniendo en cuenta el artículo N° 22 de la Resolución INCAA N° 01/2017, la Presidencia del INCAA dictará la Resolución pertinente, teniendo como antecedente inexcusable el Dictamen elaborado por el órgano técnico. Que surge del Expediente que el costo provisorio presupuestario es de PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$203.816.311,22).

Que LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LA GERENCIA DE ASUNTOS

JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que en base a las consideraciones expuestas y habida cuenta la intervención de todas las áreas competentes, corresponde en esta instancia, proceder al dictado del acto respectivo.

Que la facultad para el dictado de la presente Resolución surge de los artículos 2º y 3º de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, y los Decretos N° 1536/2002 y N° 178/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en los términos de la Resolución INCAA N° 01/2017 y sus modificatorias, al proyecto cinematográfico titulado “INTANGIBLE” (Audiencia Media – Ficción) de la Productora D70CINE SRL, con dirección de Cristian Edgardo VALUSSI, DE INTERÉS para el Organismo, en base al Dictamen ineludible contenido en las ACTAS INDIVIDUALES Y ACTA GENERAL elaboradas por el COMITE DE EVALUACION DE PROYECTOS.

ARTÍCULO 2º.- Establecer la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$203.816.311,22) como costo presupuestario provisorio.

ARTÍCULO 3º.- Dar al Registro de Proyectos de Largometrajes y Telefilms.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente archívese.

Digitally signed by Nicolas Daniel Batlle
Date: 2023.10.25 17:41:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Daniel Batlle
Presidente
Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 17:42:07 -03:00



**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO





"2024: Año del Centenario de la Masacre de Napalpi" - Ley 4001-A

"2024-Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" - Ley 3988-A

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco

Resuelve

1º) Declarar de interés legislativo el Proyecto Audiovisual "Intangible" del Guionista y Director Chaqueño Cristian Valussi, el mencionado largometraje de ficción que está coproducido entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil y se llevará a cabo, en distintas locaciones de la Provincia del Chaco, revelando así la riqueza de la cultura chaqueña y retratando en el espectador una imagen precisa de este rincón del País.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Dr. Sebastián Leonardo Lazzarini
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Interbloque Juntos por el Cambio

Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO



Carmen Noemí DELGADO
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

Autor: Diputado Sebastián Leonardo Lazzarini

RESOLUCIÓN N° 1031

Proyecto De Resolucion nro:1934/2024

Extracto:

DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROYECTO AUDIOVISUAL "INTANGIBLE", DEL GUIONISTA Y DIRECTOR CHAQUEÑO CRISTIAN VALUSSI. EL MENCIONADO LARGOMETRAJE DE FICCIÓN ESTÁ COPRODUCIDO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL.-

Fecha de Presentacion:03/07/24 09:22 Estado: Aprobado-Secretaría Parlamentaria

Presentado por:LEGISLATIVO

Autores:

Diputado Sebastián Leonardo Lazzarini,

Texto (Ultima version):

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE

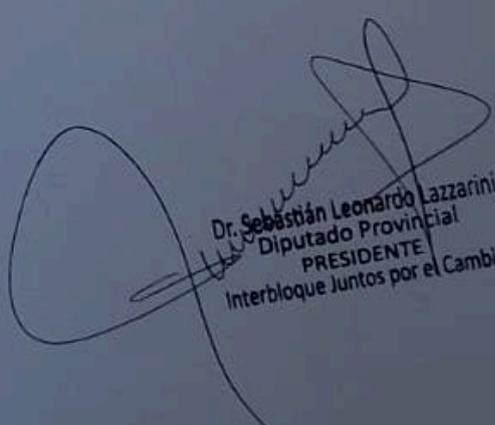
- 1°) DECLARAR de Interés Legislativo el proyecto audiovisual "INTANGIBLE", del guionista y director chaqueño Cristian Valussi. El mencionado largometraje de ficción está coproducido entre Argentina y Brasil y se llevará a cabo, en su mayoría, en distintas locaciones de la provincia del Chaco, revelando así la riqueza de la cultura chaqueña y retratando en el espectador una imagen precisa de este rincón del país.
- 2°) REMITIR copia protocolar de la presente a los realizadores de dicho proyecto audiovisual.
- 3°) DE FORMA.

FUNDAMENTOS

El largometraje de ficción "INTANGIBLE" es una coproducción internacional entre Argentina y Brasil. Cabe destacar que el fomento de producción y filmación de proyectos audiovisuales, en las diversas regiones del país, como el aquí señalado, sirve para poner de relieve la actividad cultural de la región como así también despierta en el espectador la curiosidad por los atractivos turísticos y la idiosincrasia que se transmite. El film será llevado a cabo en un 90% dentro del territorio de la provincia del Chaco por lo que supondrá impulso cultural en materia de este tipo de producciones.

Además, estas manifestaciones artísticas permiten a los locales revitalizar el vínculo con su identidad y ofrecerle al resto del mundo las bondades y virtudes de nuestra región, donde podemos encontrar una diversa y nutrida confluencia de culturas, climas y tradiciones.

Es en virtud de las reflexiones manifestadas y a fin de promover la actividad cultural y turística de las distintas regiones del país, que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto resolución.



Dr. Sebastián Leonardo Lazzarini
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Interbloque Juntos por el Cambio

RESISTENCIA, 23 de noviembre de 2023.-

VISTO:

La E-4-2023 -8047-Ae y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la misma la Sra. Mariana Cecilia Razetto, con DNI: 24727983, Productora Asociada que representa a "INTANGIBLE", un proyecto de largometraje de ficción de la productora argentina D7OCINE SRL solicita la declaración de interés cultural provincial del proyecto audiovisual (Largometraje de ficción) "INTANGIBLE".

Que, Intangible, es una coproducción internacional entre D7OCINE SRL, con CUIT: 30714597732, representada por Sebastián Feldman, de la República Argentina y O Quadro Producoes Ltda, representada por Anderson Simao de la República Federativa de Brasil. La Coproducción internacional está aprobada por INCAA y ANCINE. El proyecto obtuvo en OCTUBRE de 2023, la declaración de INTERÉS por parte del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) con RESOL-2023-1678-APN-INCAA#MC.

Que Intangible, Una historia de amor, es una epopeya, que explora, las relaciones y el amor. en la obra la mujer representa la fuerza y el equilibrio; y a través de la protagonista se desentraman los conflictos y avanzando en la historia. Ana y Leonardo, pro, van padeciendo sus conflictos internos, pero ellos descubren una salida en los más profundo de su ser ¡El amor! Cada minuto del relato es un recorrido filosófico sobre la soledad, la opresión y la superación. Inspirada en libros como: "Muchas vidas, muchos maestros" de Brian Weiss, o "¿Una vida o muchas?" de Carlos G. Valles, donde lo ordinario se encuentra con lo extraordinario. Este viaje por el alma, por la literatura y por la cinematografía, transportarán al espectador a películas como: Dark City (Alex Proyas) – El dependiente (Leonardo Favio) o Drácula, de Bram Stoker (Francis Ford Coppola)

Por ello, se resuelve su Declaración de Interés Cultural, por lo que se dicta el presente instrumento legal;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL a "INTANGIBLE", un proyecto de largometraje de ficción de la productora argentina D7OCINE SRL, proyecto audiovisual (Largometraje de ficción) conforme con lo expuesto en los considerandos precedentes. –

ARTICULO 2º: DAR al Registro de Resoluciones del ICCH. Comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION N ° 4085 /2023- ICCH. -

Digitally signed by Sistema
Gestion de Tramites

Date: 2023.11.23 12:49:37 ART



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Decreto N° 175/23

Número:

DECL. DE INTERÉS TURIST. PROV. PROY. AUDIOVISUAL “INTANGIBLE”

VISTO:

La Ley N° 1861 V. y la Actuación Electrónica E- 42-2024-820-Ae; y

CONSIDERAN DO:

Que, por la referida Ley, se crea el Instituto de Turismo del Chaco como organismo con competencia en todo lo inherente a asistir al Poder Ejecutivo en el desarrollo turístico, la calidad turística y promoción del destino turístico Chaco;

Que la citada norma, en su Artículo 1º, declara de interés provincial al turismo como actividad socioeconómica, cultural, estratégica y esencial para la Provincia del Chaco, constituyendo el marco legal para el desarrollo, la calidad y la promoción turística;

Que, a través de la Actuación Electrónica de referencia, se gestiona la declaración de Interés Turístico Provincial el proyecto audiovisual “INTANGIBLE”;

Que, INTANGIBLE, es una coproducción internacional entre D70CINE SRL -CUIT N°30-71459773-2-, representada por Sebastián Feldman, de la República Argentina y O QUADRO PRODUCOES LTDA -CUIT N° 12298240/0001-01-, representada por Anderson Simao de la República Federativa de Brasil. La Coproducción internacional está aprobada por INCAA y ANCINE;

Que, el Proyecto obtuvo en octubre del año 2023, la declaración de Interés por parte del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) con RESOL-2023-1678- APN-INCAA#MC, y también fue declarado de Interés Cultural por el Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco según Resolución N°4085/2023 -ICCH-;

Que, el presente trámite cuenta con la intervención del Departamento de Promoción al Turista Potencial, dependiente de la Dirección de Promoción y Marketing de este Organismo;

Que el citado Departamento expresa que la temática puntual del Proyecto y las experiencias vividas en ambientes de la provincia, dan al espectador una imagen clara de los atractivos y la idiosincrasia local, lo que incentivaría visitar la misma;

Que, la Presidente del Instituto de Turismo del Chaco, Tca. Verónica Mazzaroli, avala el trámite y solicita se gestione el instrumento legal mediante el cual se declare de Interés Turístico Provincial el proyecto audiovisual (Largometraje de ficción) "INTANGIBLE";

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: Declárese de Interés Turístico Provincial el proyecto audiovisual (Largometraje de ficción) "INTANGIBLE" de la Productora D70CINE SRL, dirigido por Cristian Edgardo VALUSSI, conforme con los considerandos del presente instrumento legal.

Artículo 2º: Comuníquese, dese al registro del Instituto de Turismo del Chaco y archívese.

Despacho n.º 126-E/2020/SFO/ CDI

Rio de Janeiro, 17/04/2020.

Processo n.º: 01416.001189/2020-91

Assunto: Reconhecimento Provisório de Coprodução Internacional

Projeto: EM TEUS SONHOS

O Quadro Produções LTDA – Brasil – 30% Scrander Studio S.R.L.– Argentina – 35% D7OCINE SRL – Argentina – 35%

Considerando o exposto no Parecer Técnico nº 376-E/2020/SFO/CDI (SEI 1633573), reconhecemos de maneira provisória o caráter de coprodução internacional do projeto de obra cinematográfica intitulada “Em Teus Sonhos”, tendo em vista a previsão de cumprimento das exigências previstas no Acordo Latino-Americano de Coprodução Cinematográfica e na Instrução Normativa Nº 106 da ANCINE, nos seguintes termos:

1. Trata-se de obra audiovisual cuja tipologia é adequada aos termos do Acordo Internacional aplicável, baseada em roteiro de Christian Edgardo Valussi, de nacionalidade argentina, que atuará também na função de diretor. A data prevista para o início das filmagens e as locações também estão adequadas ao Acordo.
2. O orçamento da obra está contratualmente estimado em R\$ 2.600.000,00, à taxa de câmbio de R\$1,00 = 5,73718 pesos argentinos, sendo que o coprodutor brasileiro arcará com 30% do total e os coprodutores argentinos com 70%.
3. Os direitos patrimoniais e as receitas de exploração sobre a obra foram repartidos de acordo com os percentuais de aporte. Cada coprodutora terá seu país de origem como território de exploração exclusiva.
4. A equipe técnica e artística respeitará os parâmetros de participação mínima da parte minoritária estabelecidos no Acordo Latino-Americano.
5. A autoridade estrangeira do país coprodutor informado foi comunicada pela Assessoria Internacional da ANCINE dos termos apresentados e, em caso de divergência de informações, este reconhecimento poderá ser revisto.
6. Nos referidos termos, reconhece-se provisoriamente a coprodução internacional.

Rodrigo Albuquerque Camargo
Superintendente de Fomento



Documento assinado eletronicamente por **Rodrigo Albuquerque Camargo, Superintendente de Fomento**, em 26/05/2020, às 19:03, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no art. 11 da RDC/ANCINE nº 66 de 1º de outubro de 2015.



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site http://sei.ancine.gov.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&id_orgao_acesso_externo=0, informando o código verificador **1633573** e o código CRC **8850DF47**.

PRODUCTORAS



DARWIN 70 CINE

Productora de cine

independiente con sede en Argentina y España. Nace en 2014 con el objetivo de realizar proyectos de calidad con recorrido comercial, sin perder la mirada de autor.

Fue creada en sociedad por Sebastián Feldman y Marcelo Vitali, en los últimos años se incorporó Juan Pablo Trzenko, consolidando un equipo de **trabajo dinámico y heterogéneo**.

Hasta el momento Darwin 70 con el apoyo del INCAA, **produjo cuatro largometrajes de ficción** que fueron estrenados comercialmente en salas "Rex", "Hojas verdes de otoño", "El bosque de los perros" y "Alma pura". En la actualidad se encuentra el documental "Lo inolvidable", Biopic de Sergio "Maravilla" Martínez. Y está desarrollando producciones con España, Brasil y Portugal.



O Quadro

Productora brasilera, con sede en el sur de Brasil, en su primera década de existencia se estableció como un grupo que produce películas juveniles, en donde destacan el amor y el humor, como narrativa, y con un tratamiento autoral.

En 2017 lanzó **comercialmente su primer largometraje de ficción** "Bye Bye Jaqueline", después de una vasta producción de cortometrajes, produjo el largometraje documental "Euller Miller Entre Dois Mundos", para la televisión en 2018.

En 2021 lanzó su **tercer largometraje de ficción** "Bia Mais um", mientras se termina "Paixao e Metadona"; desarrolla otros proyectos de largometraje.



CONTACTO

intangiblepelicula.com.ar

**PRODUCTORA
BUENOS AIRES**

**PRODUCTORA
CHACO**



Sebastián Feldman

(+54) 9 11 3474 7324
feldman@darwin70.com

darwin70.com

Paloma Razetto

(+54) 9 3624567495
mariana.razetto@hotmail.com

O QUADRO

+55 (41) 98515-9573
Anderson Simão

www.oquadro.net